



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-000-

Bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, con la asistencia de la Teniente de Alcalde DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON y D. MANUEL ROSA PRADO, celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste la Sra. Presidenta DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, ni los Tenientes de Alcalde D. JAVIER DURÁ DE PINEDO y D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE, ni los concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, DÑA. ROCÍO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMENEZ, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ, D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENÍTEZ y D. JOSÉ RAMÓN ALONSO PADILLA, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ.

**DESIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES, CONVOCADAS POR REAL DECRETO 233/2015, DE 30 DE MARZO.**

Se conoce escrito de la Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona por el que delega en el Secretario General de este Ayuntamiento la representación de la misma en el acto del sorteo.

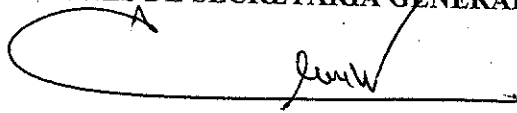
El Sr. Presidente indica se de comienzo al programa informático que elige de forma aleatoria a los distintos miembros de las Mesas para las Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.

A continuación se procede al sorteo, que será llevado a cabo sobre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, menores de 70 años, si bien a partir de los 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días, que sepan leer y escribir para los Vocales, y con título de Bachiller o Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente, para Presidentes.

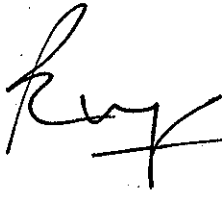
Seguidamente el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la relación de Presidentes, Vocales y Suplentes de las 243 Mesas para las Elecciones Locales, y que dicha relación se remita a la Junta Electoral de Zona, y se notifique a los designados.

Jerez de la Frontera a, 6 de Mayo de 2015

**LA OFICIAL MAYOR,  
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Vº.Bº.  
LA ALCALDESA,



Ayuntamiento  
de Jerez